

Acta N° 013/2022

Resolución N° 079/2022

Las Piedras, 5 de Abril de 2022

VISTO: Que se debe aprobar la compra de alfagias para los caballetes de las mesas del Municipio de Las Piedras, a la Empresa RIATEL S.A BARRACA LAS PIEDRAS RUT 080056650017.

CONSIDERANDO: 1) que la Empresa RIATEL S.A BARRACA LAS PIEDRAS RUT 080056650017, se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluirá en el Proyecto de Funcionamiento 30% de Literal B Actividad acondicionamiento de locales municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

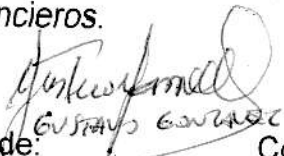
RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$7.901 (siete mil novecientos un pesos) a la empresa RIATEL S.A BARRACA LAS PIEDRAS RUT 080056650017, compra de alfagias para los caballetes de las mesas del Municipio de Las Piedras, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B, Actividad acondicionamiento de locales municipales., a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

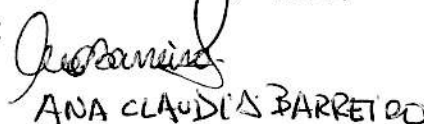


EVA BARBIANA

Concejal:



Concejal:



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL